
Calle Los Vascos

ORDENANZA N° 24033

SANCIONADA: 20.10.1988

PROMULGADA: 27.10.1988

PUBLICADA: 31.10.1988

ARTICULO 1º.- Impónese el nombre LOS VASCOS al sector de la calle que nace a la altura del n° 400 de la Avenida Castro del Barrio Nebel y que se prolonga con sentido sur este hasta el Río Uruguay.-